



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL 2010

RES.H.Nº 960-10

EXpte. Nº 4.168/08

VISTO:

La elevación realizada por el Prof. Marcos Eduardo Raspi, en la cual informa que la alumna de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Adriana del Valle Báez, LU.Nº 700.477, aprobó del Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H. Nº 337-08, se aprueba tema, y director de tesis de Licenciatura en Historia;

Que el Director de Tesis, en nota nº 2634/10, informa que la alumna Adriana del Valle Báez, cursó y aprobó el Seminario Taller de investigación para la elaboración de su Tesis de Licenciatura cumpliendo con las actividades de proceso de investigación, búsqueda y relevamiento de fuentes documentales de diversos repositorios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO los contenidos del **Seminario Taller** cursado en el período lectivo 2009, por la alumna Adriana del Valle Báez, LU. Nº 700.477, de la Licenciatura en Historia, Plan de Estudio 2000, según informe del Docente responsable.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Prof. Marcos Eduardo Raspi, como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por la alumna Adriana del Valle Báez.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la alumna interesada, Director, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

098-10



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.